

Anuncio correspondiente a la convocatoria de manifestación de expresiones de interés para la selección y el desarrollo del proyecto Infraestructuras destinadas a su uso como coworking/hub digitales.

Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO.

Primero. Beneficiarios:

Podrán tener la condición de Organismos Beneficiarios únicamente las entidades de la Red Cameral.

No podrán asumir la condición de beneficiarias las entidades en quienes concurren alguna de las circunstancias del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto:

El presente anuncio tiene por objeto la selección de los Organismos Beneficiarios que llevarán a cabo la creación de centros de incubación (coworking/hub digitales) que ofrezcan un espacio, equipamiento tecnológico, y servicios avanzados para los incubados, que promuevan la incorporación de las TIC, la digitalización, la innovación y la internacionalización en el plan de negocio, en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha

El texto completo de la guía de la convocatoria puede consultarse en la web de la Fundación INCYDE (<http://www.incyde.org/convocatorias-feder>). Dentro del Programa la Fundación Incyde es Organismo con Senda Financiera.

Tercero. Presupuesto:

El importe máximo de gasto elegible para el desarrollo del proyecto es de **1.400.000,00 €** de gasto, con una ayuda FEDER del 80% (**1.120.000,00 €**).

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes e información adicional:

El plazo para la presentación de solicitudes será de **15 días hábiles** desde la fecha en que pierda vigencia el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, o sus correspondientes prórrogas. La fecha y hora límite se publicará en la web de la Fundación INCYDE el mismo día de publicación del mismo. Las candidaturas se presentarán telemáticamente, a través de la página web mencionada anteriormente.